



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DE "FONDO MUTUO ING ACCIONES CHILE CALIFICADO"

SANTIAGO, 08 JUN 2011

RESOLUCION EXENTA N° 316

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del decreto ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 249 de 1982,

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado "**FONDO MUTUO ING ACCIONES CHILE CALIFICADO**", administrado por la sociedad anónima antes singularizada, que consisten entre otras, en las siguientes:

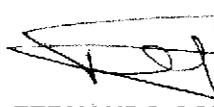
1.- Se cambia el diario de publicaciones relacionado al reparto de beneficios por un medio electrónico, y se agrega una cláusula transitoria al efecto.

2.- En el párrafo sobre diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo, se reordenan los instrumentos de inversión.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Cumplase con lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del Reglamento de Fondos Mutuos y con la Circular N° 1.740 de este Servicio, en lo que correspondiere.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl